

ACTA N°78 - Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPReL)

En la ciudad de Río Gallegos, a los diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las catorce veinte horas, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPReL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por **ATE**, la Sra. Silvia Ledesma y la Sra. Sandra Sutherland; por **ATE**: la Sra. Silvia Ledesma; por **UPCN**: el Sr. Omar Bordino; por **APAP**, la Sra. Noemí Casas y el Sr. Francisco Pérez; por el **Poder Ejecutivo**: la Dra. Estefanía Mordacci; como Coordinador el Sr. Darío Acuña. Oficia de Secretario Técnico, el Sr. Alejandro Chinchilla.

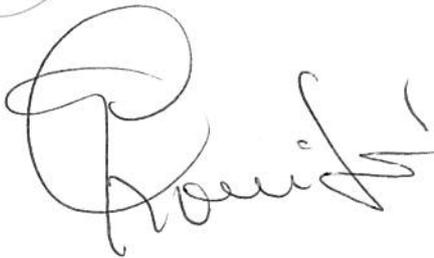
Abierto el acto, el PE se explaya sobre las tramitaciones del Sr. Coordinador por ante el Sr. Casarini y el Sr. Luis Silva, a fin de coordinar la presencia de ambos en la sesión de este cuerpo, para poder brindar una explicación respecto del Acta compromiso firmada por los acampantes del Art. 139.

APAP propone que por lo apretado de la agenda de estos funcionarios, es posible que CoPReL realice una sesión extraordinaria.

El PE reparte entre los presentes, documentación respecto a las capacitaciones, y notas de Secretaría Técnica solicitando la presencia de los funcionarios antes mencionados, según el siguiente detalle: Nota 094/14, 095/14, 096/14 y 098/14.

En relación al informe de la DPCyE, APAP solicita que se anexe información del interior en cuanto a capacitación, y que en realidad, quien debe informar estas cuestiones es la Comisión de Capacitación y Evaluación.

Siendo las catorce veinticinco horas, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión, para el día veinticinco de Noviembre de dos mil catorce, a las catorce horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.-----



Bde fave
7/11/14

